



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEGUNDA DE CONVIVENCIA Y PAZ
Calle 104B No. 48-60 Casa de Justicia Villa del Socorro

Medellín, 17 de febrero de 2025

CITACIÓN

Radicado: 2-4279-25
Comportamientos: Artículo 77 Numeral 1
Citada: ELIZABETH JARAMILLO DIOSSA
Dirección: Calle 7 Sur N° 51 - 55

El (la) señor (a) ELIZABETH JARAMILLO DIOSSA debe presentarse ante este Despacho **EL DÍA 04 DE MARZO DE 2026 A LAS 09:00 A.M.** con el fin de llevar a cabo audiencia pública, por el presunto comportamiento contrario a la convivencia establecido en el Artículo 77 Numeral 1 de la ley 1801 de 2016

"Código Nacional de Policía y convivencia "1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente."

Se le hace saber que para dicha fecha deben aportar o solicitar las pruebas que considere y/o tengan en su poder, ya sean documentales, testimoniales etc.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL AL MOMENTO DE PRESENTARSE AL DESPACHO

Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) se le concederá el termino de tres días o se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste despacho y se procederá a resolver de fondo.

Notificado (a): _____
C.C: _____
Teléfono: _____
Fecha hora: _____

Atentamente,


CARLOS ARTURO DUQUE HIGUITA
Inspector 2 de Policía Urbana


VALENTINA MEDINA VASQUEZ
Secretaria Contratista



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEGUNDA DE CONVIVENCIA Y PAZ
Calle 104B No. 48-60 Casa de Justicia Villa del Socorro

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO **2-4279-25**

El (a) señor (a) ELIZABETH JARAMILLO DIOSSA

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección Dos de Policía se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se trasladó a la:

(Calle 7 Sur N° 51 - 55), Con el fin de notificar la providencia que antecede.

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba (___)
- Se fija aviso en la puerta de entrada y se deja copia (___)
- El Solicitado no reside en el lugar. (___)
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. (___)
- La vivienda se encontró desocupada. (___)
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del auto, Recibe Copia del aviso y firma para constancia. (___)
- El Notificado se negó a firmar, se fija el aviso en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. (___)

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE,

Cédula No.

EL NOTIFICADOR,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEGUNDA DE CONVIVENCIA Y PAZ
Calle 104B No. 48-60 Casa de Justicia Villa del Socorro

Medellín, 17 de febrero de 2025

CITACIÓN

Radicado: **2-4279-25**
Comportamientos: Artículo 77 Numeral 1
Citados: JOSE MARFAN DIOSSA FLOREZ
MARÍA DEL CARMEN DIOSSA FLOREZ
MARÍA JOSEFA DIOSSA FLOREZ
OFIR DIOSSA FLOREZ
BRAYAN STEVEN SALAZAR DIOSSA
DUBER ÁNGEL SALAZAR DIOSSA
JOHN FREDY SALAZAR DIOSSA
ORLANDO SALAZAR
SANDRA MARÍA SALAZAR DIOSSA
LUIS FERNANDO DURANGO ROLDAN - APODERADO

Dirección: Carrera 45A N° 101 – 16

Los señores JOSE MARFAN DIOSSA FLOREZ, MARIA DEL CARMEN DIOSSA FLOREZ, MARIA JOSEFA DIOSSA FLOREZ, OFIR DIOSSA FLOREZ, BRAYAN STEVEN SALAZAR DIOSSA, DUBER ANGEL SALAZAR DIOSSA, JOHN FREDY SALAZAR DIOSSA, ORLANDO SALAZAR y SANDRA MARIA SALAZAR DIOSSA y el apoderado LUIS FERNANDO DURANGO ROLDAN deben presentarse ante este Despacho **EL DÍA 04 DE MARZO DE 2026 A LAS 09:00 A.M.** con el fin de llevar a cabo audiencia pública, por el presunto comportamiento contrario a la convivencia establecido en el Artículo 77 Numeral 1 de la ley 1801 de 2016

“Código Nacional de Policía y convivencia “1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente.”

Se le hace saber que para dicha fecha deben aportar o solicitar las pruebas que considere y/o tengan en su poder, ya sean documentales, testimoniales etc.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL AL MOMENTO DE PRESENTARSE AL DESPACHO

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) se le concederá el termino de tres días o se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a este despacho y se procederá a resolver de fondo.

Notificado (a): _____
C.C: _____
Teléfono: _____
Fecha hora: _____


CARLOS ARTURO DUQUE HIGUITA
Inspector 2 de Policía Urbana

Atentamente,


VALENTINA MEDINA VASQUEZ
Secretaria Contratista

Secretaria De Seguridad Y Convivencia
Subsecretaria De Gobierno Local Y Convivencia
Inspección Segunda De Policía
Calle 104b No. 48-60 - Casa De Justicia Villa Del Socorro

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEGUNDA DE CONVIVENCIA Y PAZ
Calle 104B No. 48-60 Casa de Justicia Villa del Socorro

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO 2-4279-25

Los señores **JOSE MARFAN DIOSSA FLOREZ, MARIA DEL CARMEN DIOSSA FLOREZ, MARIA JOSEFA DIOSSA FLOREZ, OFIR DIOSSA FLOREZ, BRAYAN STEVEN SALAZAR DIOSSA, DUBER ANGEL SALAZAR DIOSSA, JOHN FREDY SALAZAR DIOSSA, ORLANDO SALAZAR y SANDRA MARIA SALAZAR DIOSSA Y EL APODERADO LUIS FERNANDO DURANGO ROLDAN**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección Dos de Policía se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se trasladó a la:

(Carrera 45A N° 101 – 16), Con el fin de notificar la providencia que antecede.

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar, pero no se encontraba (___)
- Se fija aviso en la puerta de entrada y se deja copia (___)
- El Solicitado no reside en el lugar. (___)
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. (___)
- La vivienda se encontró desocupada. (___)
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del auto,
Recibe Copia del aviso y firma para constancia. (___)
- El Notificado se negó a firmar, se fija el aviso en la puerta de entrada
Del inmueble y se deja copia. (___)

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE, _____

Cédula No. _____

EL NOTIFICADOR, _____



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEGUNDA DE CONVIVENCIA Y PAZ
Calle 104B No. 48-60 Casa de Justicia Villa del Socorro

Medellín, 17 de febrero de 2025

CITACIÓN

Radicado: 2-4279-25
Comportamientos: Artículo 77 Numeral 1
Citado: LUIS FERNANDO DURANGO ROLDAN - APODERADO
Dirección: Carrera 49 N° 49 – 73 Int 1001
Celular: 3113013056

El Apoderado **LUIS FERNANDO DURANGO ROLDAN** debe presentarse ante este Despacho **EL DÍA 04 DE MARZO DE 2026 A LAS 09:00 A.M.** con el fin de llevar a cabo audiencia pública, por el presunto comportamiento contrario a la convivencia establecido en el Artículo 77 Numeral 1 de la ley 1801 de 2016

“Código Nacional de Policía y convivencia “1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente.”

Se le hace saber que para dicha fecha deben aportar o solicitar las pruebas que considere y/o tengan en su poder, ya sean documentales, testimoniales etc.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL AL MOMENTO DE PRESENTARSE AL DESPACHO

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) se le concederá el termino de tres días o se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a este despacho y se procederá a resolver de fondo.

Notificado (a): _____
C.C: _____
Teléfono: _____
Fecha hora: _____

Atentamente,


CARLOS ARTURO DUQUE HIGUITA
Inspector 2 de Policía Urbana


VALENTINA MEDINA VASQUEZ
Secretaria Contratista



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEGUNDA DE CONVIVENCIA Y PAZ
Calle 104B No. 48-60 Casa de Justicia Villa del Socorro

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO 2-4279-25

El Apoderado **LUIS FERNANDO DURANGO ROLDAN**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección Dos de Policía se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se trasladó a la:

(Carrera 49 N° 49 – 73 Int 1001), Con el fin de notificar la providencia que antecede.

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar, pero no se encontraba (___)
- Se fija aviso en la puerta de entrada y se deja copia (___)
- El Solicitado no reside en el lugar. (___)
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. (___)
- La vivienda se encontró desocupada. (___)
- Fui atendido por el Solicitado, quien se enteró del contenido del auto,
Recibe Copia del aviso y firma para constancia. (___)
- El Notificado se negó a firmar, se fija el aviso en la puerta de entrada
Del inmueble y se deja copia. (___)

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE,

Cédula No.

EL NOTIFICADOR,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEGUNDA DE CONVIVENCIA Y PAZ
Calle 104B No. 48-60 Casa de Justicia Villa del Socorro

Medellín, 17 de febrero de 2025

CITACIÓN

Radicado: **2-4279-25**
Comportamientos: Artículo 77 Numeral 1
Citados: JOSE MARFAN DIOSSA FLOREZ
MARIA DEL CARMEN DIOSSA FLOREZ
MARIA JOSEFA DIOSSA FLOREZ
OFIR DIOSSA FLOREZ
BRAYAN STEVEN SALAZAR DIOSSA
DUBER ANGEL SALAZAR DIOSSA
JOHN FREDY SALAZAR DIOSSA
ORLANDO SALAZAR
SANDRA MARIA SALAZAR DIOSSA
LUIS FERNANDO DURANGO ROLDAN - APODERADO

Dirección: Calle 101 N° 49 - 47

Los señores JOSE MARFAN DIOSSA FLOREZ, MARIA DEL CARMEN DIOSSA FLOREZ, MARIA JOSEFA DIOSSA FLOREZ, OFIR DIOSSA FLOREZ, BRAYAN STEVEN SALAZAR DIOSSA, DUBER ANGEL SALAZAR DIOSSA, JOHN FREDY SALAZAR DIOSSA, ORLANDO SALAZAR y SANDRA MARIA SALAZAR DIOSSA y el apoderado LUIS FERNANDO DURANGO ROLDAN deben presentarse ante este Despacho **EL DÍA 04 DE MARZO DE 2026 A LAS 09:00 A.M.** con el fin de llevar a cabo audiencia pública, por el presunto comportamiento contrario a la convivencia establecido en el Artículo 77 Numeral 1 de la ley 1801 de 2016

"Código Nacional de Policía y convivencia "1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente."

Se le hace saber que para dicha fecha deben aportar o solicitar las pruebas que considere y/o tengan en su poder, ya sean documentales, testimoniales etc.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL AL MOMENTO DE PRESENTARSE AL DESPACHO

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) se le concederá el termino de tres días o se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a este despacho y se procederá a resolver de fondo.

Notificado (a): _____
C.C: _____
Teléfono: _____
Fecha hora: _____


CARLOS ARTURO DUQUE HIGUITA
Inspector 2 de Policía Urbana

Atentamente,


VALENTINA MEDINA VASQUEZ
Secretaria Contratista



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEGUNDA DE CONVIVENCIA Y PAZ
Calle 104B No. 48-60 Casa de Justicia Villa del Socorro

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO 2-4279-25

Los señores **JOSE MARFAN DIOSSA FLOREZ, MARIA DEL CARMEN DIOSSA FLOREZ, MARIA JOSEFA DIOSSA FLOREZ, OFIR DIOSSA FLOREZ, BRAYAN STEVEN SALAZAR DIOSSA, DUBER ANGEL SALAZAR DIOSSA, JOHN FREDY SALAZAR DIOSSA, ORLANDO SALAZAR y SANDRA MARIA SALAZAR DIOSSA y el apoderado LUIS FERNANDO DURANGO ROLDAN**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección Dos de Policía se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se trasladó a la:

(Calle 101 N° 49 - 47), Con el fin de notificar la providencia que antecede.

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar, pero no se encontraba (___)
- Se fija aviso en la puerta de entrada y se deja copia (___)
- El Solicitado no reside en el lugar. (___)
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. (___)
- La vivienda se encontró desocupada. (___)
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del auto, Recibe Copia del aviso y firma para constancia. (___)
- El Notificado se negó a firmar, se fija el aviso en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. (___)

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE,

Cédula No.

EL NOTIFICADOR,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEGUNDA DE CONVIVENCIA Y PAZ
Calle 104B No. 48-60 Casa de Justicia Villa del Socorro

Medellín, 17 de febrero de 2025

CITACIÓN

Radicado: **2-4279-25**
Comportamientos: Artículo 77 Numeral 1
Citados: JOSE MARFAN DIOSSA FLOREZ
MARIA DEL CARMEN DIOSSA FLOREZ
MARIA JOSEFA DIOSSA FLOREZ
OFIR DIOSSA FLOREZ
BRAYAN STEVEN SALAZAR DIOSSA
DUBER ANGEL SALAZAR DIOSSA
JOHN FREDY SALAZAR DIOSSA
ORLANDO SALAZAR
SANDRA MARIA SALAZAR DIOSSA
LUIS FERNANDO DURANGO ROLDAN - APODERADO

Dirección: Calle 101 N° 44A – 88 Int 205

Los señores JOSE MARFAN DIOSSA FLOREZ, MARIA DEL CARMEN DIOSSA FLOREZ, MARIA JOSEFA DIOSSA FLOREZ, OFIR DIOSSA FLOREZ, BRAYAN STEVEN SALAZAR DIOSSA, DUBER ANGEL SALAZAR DIOSSA, JOHN FREDY SALAZAR DIOSSA, ORLANDO SALAZAR y SANDRA MARIA SALAZAR DIOSSA y el apoderado LUIS FERNANDO DURANGO ROLDAN deben presentarse ante este Despacho **EL DÍA 04 DE MARZO DE 2026 A LAS 09:00 A.M.** con el fin de llevar a cabo audiencia pública, por el presunto comportamiento contrario a la convivencia establecido en el Artículo 77 Numeral 1 de la ley 1801 de 2016

"Código Nacional de Policía y convivencia "1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente."

Se le hace saber que para dicha fecha deben aportar o solicitar las pruebas que considere y/o tengan en su poder, ya sean documentales, testimoniales etc.

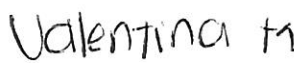
FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL AL MOMENTO DE PRESENTARSE AL DESPACHO

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) se le concederá el termino de tres días o se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a este despacho y se procederá a resolver de fondo.

Notificado (a): _____
C.C: _____
Teléfono: _____
Fecha hora: _____


CARLOS ARTURO DUQUE HIGUITA
Inspector 2 de Policía Urbana

Atentamente,


VALENTINA MEDINA VASQUEZ
Secretaria Contratista



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEGUNDA DE CONVIVENCIA Y PAZ
Calle 104B No. 48-60 Casa de Justicia Villa del Socorro

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO 2-4279-25

Los señores **JOSE MARFAN DIOSSA FLOREZ, MARIA DEL CARMEN DIOSSA FLOREZ, MARIA JOSEFA DIOSSA FLOREZ, OFIR DIOSSA FLOREZ, BRAYAN STEVEN SALAZAR DIOSSA, DUBER ANGEL SALAZAR DIOSSA, JOHN FREDY SALAZAR DIOSSA, ORLANDO SALAZAR y SANDRA MARIA SALAZAR DIOSSA** y el apoderado **LUIS FERNANDO DURANGO ROLDAN**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección Dos de Policía se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se trasladó a la:

(Calle 101 N° 44A – 88 Int 205), Con el fin de notificar la providencia que antecede.

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar, pero no se encontraba (___)
- Se fija aviso en la puerta de entrada y se deja copia (___)
- El Solicitado no reside en el lugar. (___)
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. (___)
- La vivienda se encontró desocupada. (___)
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del auto, Recibe Copia del aviso y firma para constancia. (___)
- El Notificado se negó a firmar, se fija el aviso en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. (___)

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE,

Cédula No.

EL NOTIFICADOR,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEGUNDA DE CONVIVENCIA Y PAZ
Calle 104B No. 48-60 Casa de Justicia Villa del Socorro

Medellín, 17 de febrero de 2025

CITACIÓN

Radicado: **2-4279-25**
Comportamientos: Artículo 77 Numeral 1
Citados: JOSE MARFAN DIOSSA FLOREZ
MARIA DEL CARMEN DIOSSA FLOREZ
MARIA JOSEFA DIOSSA FLOREZ
OFIR DIOSSA FLOREZ
BRAYAN STEVEN SALAZAR DIOSSA
DUBER ANGEL SALAZAR DIOSSA
JOHN FREDY SALAZAR DIOSSA
ORLANDO SALAZAR
SANDRA MARIA SALAZAR DIOSSA
LUIS FERNANDO DURANGO ROLDAN - APODERADO

Dirección: Calle 72 N° 39 – 36 Int 301

Los señores JOSE MARFAN DIOSSA FLOREZ, MARIA DEL CARMEN DIOSSA FLOREZ, MARIA JOSEFA DIOSSA FLOREZ, OFIR DIOSSA FLOREZ, BRAYAN STEVEN SALAZAR DIOSSA, DUBER ANGEL SALAZAR DIOSSA, JOHN FREDY SALAZAR DIOSSA, ORLANDO SALAZAR y SANDRA MARIA SALAZAR DIOSSA y el apoderado LUIS FERNANDO DURANGO ROLDAN deben presentarse ante este Despacho **EL DÍA 04 DE MARZO DE 2026 A LAS 09:00 A.M.** con el fin de llevar a cabo audiencia pública, por el presunto comportamiento contrario a la convivencia establecido en el Artículo 77 Numeral 1 de la ley 1801 de 2016

“Código Nacional de Policía y convivencia “1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente.”

Se le hace saber que para dicha fecha deben aportar o solicitar las pruebas que considere y/o tengan en su poder, ya sean documentales, testimoniales etc.

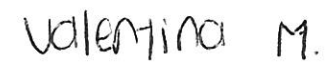
FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL AL MOMENTO DE PRESENTARSE AL DESPACHO

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) se le concederá el termino de tres días o se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a este despacho y se procederá a resolver de fondo.

Notificado (a): _____
C.C: _____
Teléfono: _____
Fecha hora: _____


CARLOS ARTURO DUQUE HIGUITA
Inspector 2 de Policía Urbana

Atentamente,


VALENTINA MEDINA VASQUEZ
Secretaria Contratista



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEGUNDA DE CONVIVENCIA Y PAZ
Calle 104B No. 48-60 Casa de Justicia Villa del Socorro

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO 2-4279-25

Los señores **JOSE MARFAN DIOSSA FLOREZ, MARIA DEL CARMEN DIOSSA FLOREZ, MARIA JOSEFA DIOSSA FLOREZ, OFIR DIOSSA FLOREZ, BRAYAN STEVEN SALAZAR DIOSSA, DUBER ANGEL SALAZAR DIOSSA, JOHN FREDY SALAZAR DIOSSA, ORLANDO SALAZAR y SANDRA MARIA SALAZAR DIOSSA** y el apoderado **LUIS FERNANDO DURANGO ROLDAN**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección Dos de Policía se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se trasladó a la:

(Calle 72 N° 39 – 36 Int 301), Con el fin de notificar la providencia que antecede.

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar, pero no se encontraba (___)
- Se fija aviso en la puerta de entrada y se deja copia (___)
- El Solicitado no reside en el lugar. (___)
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. (___)
- La vivienda se encontró desocupada. (___)
- Fui atendido por el Solicitado, quien se enteró del contenido del auto, Recibe Copia del aviso y firma para constancia. (___)
- El Notificado se negó a firmar, se fija el aviso en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. (___)

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE,

Cédula No.

EL NOTIFICADOR,
